

Misión
Permanente
de Costa
Rica
Ginebra

**20a sesión del Grupo de Trabajo del Examen Periódico
Universal**

**Diálogo Interactivo con Fiji
Intervención de la Delegación de Costa Rica
29 de octubre de 2014**

Costa Rica saluda a la distinguida delegación de Fiji. Agradecemos la presentación de su informe, y su anuencia a dialogar en forma abierta y franca sobre la situación de los derechos humanos en su país.

Señor Presidente,

Tomamos nota del marco normativo e institucional en el cual descansa la promoción y protección de los derechos humanos. Tomamos nota también de los avances hechos por Fiji en el periodo entre exámenes. El empeño en crear las condiciones necesarias para el pleno disfrute de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales es evidente. En este sentido, recordamos la importancia de formar parte de los principales instrumentos de derechos humanos, y le instamos a acelerar su compromiso de 10 años.

La efectiva promoción y protección de los derechos humanos es una tarea permanente. En ella se debe hacer uso de todos

los recursos disponibles y por ello le instamos a fortalecer la cooperación con los mecanismos de Derechos Humanos: los órganos de tratados, el Consejo de Derechos Humanos y sus procedimientos especiales, y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. La oficina regional de esta última en Suva debe ser una fuente importante de asistencia y capacitación técnica.

Aplaudimos la abolición de la pena de muerte de su Código Penal y hacemos votos para que esta pena inhumana sea eliminada de todo instrumento jurídico en el país. Reconocemos el esfuerzo que actualmente realiza el Gobierno en este sentido.

Señor Presidente,

Nuestra delegación quisiera hacer respetuosamente las siguientes recomendaciones:

- Extender una invitación permanente a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, y coordinar a la mayor brevedad posible las visitas solicitadas;
- Ofrecer programas de educación y formación en derechos humanos a los agentes del orden, agentes del ejército, la policía y los servicios penitenciarios, a fin de evitar violaciones de derechos humanos, particularmente actos de tortura y malos tratos.

Muchas gracias